

ESTUDIO JURIDICO FARIAS & ASOCIADOS ASFA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015

1. ESTUDIO JURIDICO FARIAS & ASOCIADOS ASFA S.A.:

La Compañía fue constituida el 9 de diciembre del 2014, con el objeto realizar actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos laborales, cumpliendo los requisitos establecidos para cada caso por las leyes del Estado Ecuatoriano.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares de los Estados Unidos de América, y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

La Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, estableció la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de la Compañía, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012. Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como la Compañía deberá elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011 un cronograma de implementación y hasta septiembre del 2011 se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2012 y al 31 de diciembre del 2011. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para la Compañía, al 31 de diciembre del 2010, deben ser contabilizados al 1 de enero del 2011.

La información antes indicada debe contar la aprobación de la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

ESTUDIO JURIDICO FARIAS & ASOCIADOS ASFA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015

Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso

correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

(a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;

(b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y

(c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable

Los Ingresos y Gastos

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

ESTUDIO JURIDICO FARIAS & ASOCIADOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015

Moneda local

A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

3. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Acciones comunes: Representan 800 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

4. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



FELISA ANDREA ZAMBRANO FARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
ESTUDIO JURIDICO FARIAS & ASOCIADOS ASFA S.A.
C.C. No. 1311413957